

Exento N° 772

SANTIAGO, lunes 16 de mayo de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

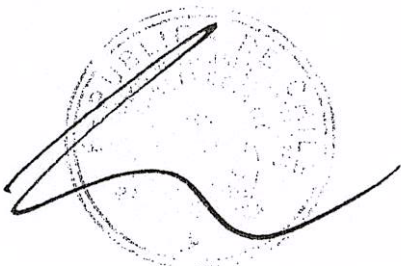
1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	10-06-2016	11-06-2016	0	0	0	0
SUIZA - Ginebra	0	12-06-2016	14-06-2016	0	0	0	0
DINAMARCA - Copenhagen	0	15-06-2016	15-06-2016	0	0	0	0
SUECIA - Estocolmo	0	16-06-2016	18-06-2016	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	19-06-2016	19-06-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1636809

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 11.0000
22	08	007	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE 07 JUN 2016 DIRECCION DE PERSONAS
--



Sra. PIA KRAG PANDURO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de mieles fraccionadas en países de Europa y sostener reuniones con potenciales compradores, de la empresa SILVIO EDUARDO TORRIJOS CARRASCO.

Sra. ELIZABETH HARRIET EELES, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de mieles fraccionadas en países de Europa y sostener reuniones con potenciales compradores, de la COOPERATIVA AGRICOLA DE APICULTORES DEL SUR.

Sr. DANIEL SEMPE CARLZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de mieles fraccionadas en países de Europa y sostener reuniones con potenciales compradores, de la empresa DANIEL ALEJANDRO SEMPE CARLZ.

Sr. JORGE SEMPE CARLZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de mieles fraccionadas en países de Europa y sostener reuniones con potenciales compradores, de la empresa JORGE LUIS SEMPE CARLZ.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**